



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

4841

Extracto de la Resolución de Alcaldía de 27 de abril de 2017, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del Premio de dibujo de las fiestas de "Sant Martí 2017"

BDNS (Identif.): AE-346021-B

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Todas las personas que sean residentes o naturales de Es Mercadal y Fornells, de forma individual presentando dos obras como máximo. Es requisito indispensable que sean originales e inéditas. No se admiten los dibujos en ordenador.

En este concurso se establecen dos categorías:

- A) edad escolar, de 6 hasta 16 años (incluidos)
- B) adultos, a partir de 16 años.

Segundo. Finalidad:

El Ayuntamiento de Es Mercadal, en colaboración con los colegios de Es Mercadal y Fornells y la Asociación Punt@rt promueve un concurso de dibujo para incentivar la creatividad artística

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

Categoría A

Un primer premio relacionado con las fiestas de "Sant Martí" de Es Mercadal de 100 € en material deportivo o educativo. Una mención especial, para cada nivel de Educación Primaria y Secundaria. Cada uno tendrá un premio en material escolar. Al resto de participantes se les entregará un recuerdo como agradecimiento por su participación en la convocatoria.

Categoría B

150 € en efectivo.

No obstante, se pueden declarar desiertos.

Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2017, con un importe máximo conjunto de 150,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 40.338.22609 para el material escolar.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 2 de junio de 2017, a las 14 h

Es Mercadal, 10 de mayo de 2017.
El Alcalde del Ayuntamiento de Es Mercadal,
Francesc Ametller Pons

